



ARREGUÍN INGENIERÍA
"Soluciones en Ingeniería Eléctrica"

Guillermo Arreguin Carral
AECG6110031R7

Factura

SERIE: A

FOLIO: 2901

FECHA: 11/12/2017 14:16:32

Documento Válido

Ríos Aros No. 322 Int. No. 8
Fracc. Roma 5a Etapa, 31100
Chihuahua, Chihuahua, México.

Cliente:	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
R.F.C:	MCI651010V22
Domicilio:	MINA No. 408 CENTRO C.P. 31000
Ciudad, Estado y País	CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, MÉXICO.
Teléfono:	
Método de Pago:	02 CHEQUE
Condiciones de Pago:	CONTADO
Número de Cuenta de Pago:	NI
Régimen Fiscal por Omisión:	REGIMEN GENERAL DE LEY

Cantidad	Unidad	Concepto / Descripción	Val. Unitario	Importe
1.00	No aplica	PAGO SUMINISTRO E INSTALACION DE ALUMBRADO EN CANCHA EN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR ESTIMACIÓN NUMERO UNO DE CONVENIO SEGÚN CONTRATO NUM. 182/2017 FIRMA DEL CONTRATISTA ALCANCE DE LA ESTIMACIÓN: \$ 8,159.94 AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: \$0 RETENCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO 0.2% I.C.I.C \$ 16.31 0.3 % D.I.F \$ 16.31 SUMA \$ 32.62 NETO A RECIBIR \$ 9,432.91	\$ 8,159.94	\$8,159.94

Importe con letra

SON NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 53/100 M.N.

SUBTOTAL:	\$8,159.94
I.V.A.:	\$1,305.59
TOTAL:	\$9,465.53

FIRMA DE CONFORMIDAD



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
*Efectos fiscales al pago	
*Pago en una sola exhibición	
Serie del Certificado del emisor:	00001000000401126185
Folio fiscal:	A22B1714-46F4-422D-A59F-B7CCAF22F1A4
No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000404486074
Fecha y hora de certificación:	Diciembre 11 2017 - 15:16:38

Sello digital del CFDI

f+dnbM7DxY67fTE7yQixUb9t4t4RcsyJgRumdqB8g3z9FC3gCGxxqYDzX178KeL8CGHGAeIJAayLOGZ5pOrfn
JUetH1Kxb2PNyUPPQXQYQj13ouIFNF4DJRCVhKlaHPQf5BkLY/NcmT5+IPNZ5FksHMco4rZ2e4q6kxQP8Uxw
d33GO5deqH8TZ/waw81R7qBzmYbmiUheGPSgPqy5EQKExqE0tKx+I98HQ1mIKwuCjrsutJpXMNYqgQOK3zk86
dVuyHwaGjSzo6kksrqXRsyYy0GxKH7SKoXOC+Hok4ulY5f0/zypVB4KlwJwPBLpMqu7SINQrFvW0sNCe2w==

Sello del SAT

r4U1ZK72xLVxDbuCoL917HQaqz4tMy49uKu8xqBQgvYEnAkfo4VmeAqTe2vQHvYCGRy9pEmgKomGwl
ugjhUY11nws6xqkxWMEzGSF+OfL2ok75JbyyBICWmGillunDp8hxnknfzeC2Lool0S9ruVig6tQzqv
zImt2FDzx1pO0wI4TLN5tkwJUeJ5pLI/xL5EYwxgelqAbOB1BONHFPvOowAKqnBuePoaYTDH7S2hjb
e6RvNvOZ3YCM1cjb+mBJ3PrOgFpB9amwYSwRj3P65H/2vhWJqPqwBeY3HG7YoRedIZa8h1HRJWKdizjv
HOqerG6yemrgSslorFeslQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|A22B1714-46F4-422D-A59F-B7CCAF22F1A4|2017-12-11T15:16:38|f+dnbM7DxY67fTE7y
QixUb9t4t4RcsyJgRumdqB8g3z9FC3gCGxxqYDzX178KeL8CGHGAeIJAayLOGZ5pOrfnJUetH1Kxb2P
NyUPPQXQYQj13ouIFNF4DJRCVhKlaHPQf5BkLY/NcmT5+IPNZ5FksHMco4rZ2e4q6kxQP8Uxw
d33GO5deqH8TZ/waw81R7qBzmYbmiUheGPSgPqy5EQKExqE0tKx+I98HQ1mIKwuCjrsutJpXMNYqgQOK3zk86
dVuyHwaGjSzo6kksrqXRsyYy0GxKH7SKoXOC+Hok4ulY5f0/zypVB4KlwJwPBLpMqu7SINQrFvW0s
NCe2w==|00001000000404486074|



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Servicio de Administración Tributaria

Consulta CFDI

Folio Fiscal: A22B1714-46F4-422D-A59F-B7CCAF22F1A4

RFC Emisor: AECG6110031R7

Nombre o Razón Social: Guillermo Arreguin Carral

RFC Receptor: MCI651010V22

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Total: \$9,465.53

PAC que Certificó: MAS0810247C0

Fecha Emisión: 2017-12-11T14:16:32

Fecha Certificación: 2017-12-11T15:16:38

Estado del Comprobante: Vigente

Efecto del Comprobante: Ingreso

C H



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Servicio de Administración Tributaria

Consulta CFDI

Folio Fiscal: A22B1714-46F4-422D-A59F-B7CCAF22F1A4

RFC Emisor: AECG6110031R7

Nombre o Razón Social: Guillermo Arreguin Carral

RFC Receptor: MCI651010V22

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Total: \$9,465.53

PAC que Certificó: MAS0810247C0

Fecha Emisión: 2017-12-11T14:16:32

Fecha Certificación: 2017-12-11T15:16:38

Estado del Comprobante: Vigente

Efecto del Comprobante: Ingreso

C H

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



RESUMEN DE ESTIMACION

PROGRAMA:	INVERSIÓN DIRECTA PARA 2017	CONTRATO No.	182/2017	CONTRATADOS	
OBRA:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EN CANCHA EN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR	ESTIMACIÓN No.	1 [UNO] DE CONV	\$	236,660.87 CON IVA
UBICACIÓN:	AVENIDA INDEPENDENCIA NO. 209 EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA	PERÍODO EJEC.	29 DE NOVIEMBRE DEL 2017 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017		
CONTRATISTA:	GUILLERMO ARREGUÍN CARRAL	IMPORTE ESTIMADO (CON IVA)	\$		9,465.53 CON IVA
RFC	AECG 611003 1R7	ACUMULADO ANTERIOR (CON IVA)	\$		227,194.18 CON IVA
		IMPORTE ACUMULADO (CON IVA)	\$		236,659.71 CON IVA

TIPO DE OBRA	IMPORTE	OBSERVACIONES
<u>CANCHAS CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR</u>	\$ 8,159.94	
<u>EXTRAS</u>	\$ -	
<u>0.00</u>	\$ -	
IMPORTE TOTAL ESTIMACION [SIN IVA]		\$ 8,159.94

DESCUENTOS		
0.2% I.C.I.C.	\$	16.31
0.2% INSTITUTO	\$	
0.2% D.I.F.	\$	16.31
0 INSP. Y VIGILANCIA		0.00
SUMA DESCUENTOS	\$	32.62
RESUMEN		
SUMA ESTA ESTIMACION	\$	8,159.94
AMORT ANTICIPO	\$	0.00
SUB-TOTAL	\$	8,159.94
I.V.A.	\$	1,305.59
TOTAL	\$	9,465.53
(CON LETRA)		
(Nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco 53/100 M.N.)		
DESCUENTOS	\$	32.62
SALDO NETO A RECIBIR	\$	9,432.91

AUTORIZO	ELABORO
 <u>ING. JOSÉ HUITRÓN LÓPEZ</u> RESIDENTE D.O.P.M.	 <u>GUILLERMO ARREGUÍN CARRAL</u> CONTRATISTA
Vo. Bo.	REVISO
 <u>ING. JAVIER VILLAREAL POSADA</u> SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	 <u>ING. MA. DEL CARMEN MENDOZA RUGELIO</u> JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCION SOCIAL
Vo. Bo.	
 <u>P.P. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL</u> DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	



CHIHUAHUA, CHIH.,

08 DE DICIEMBRE DEL 2017

RECIBIMOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA/DIR. OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, LA CANTIDAD DE:
NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 91/100 M.N.
ESTIMACIÓN NUM. 1 (UNO) DE COI CONTRATO No. 182/2017 POR LA CANTIDAD DE: \$ 9,465.53
NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 91/100 M.N.
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EN CANCHA EN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR

\$ 9,432.91
COMO PAGO A LA
INCLUYE CONVENIO
POR TRABAJOS EN LA OBRA:

ALCANCE DE LA ESTIMACION \$ 8,159.94

AMORTIZACION DEL ANTICIPO \$ -

SUBTOTAL \$ 8,159.94

IVA \$ 1,305.59

TOTAL \$ 9,465.53

RETENCIONES PACTADA EN CONTRATO

I.C.I.C. DEL 0.2% 16.31

INSTITUTO 0.2% 16.31

D.I.F. 0.2% 0.00

INSPECCION Y VIGILANCIA 0

SUMA 32.62

RESUMEN FINANCIERO DE LA OBRA

1.- CONTRATO

	CONTRATO
IMPORTE CONTRATADO	\$ 227,194.43
CONVENIO MODIFICATORIO	\$ 9,466.44
ESTIMACION ACUMULADA ANTERIOR	\$ 227,194.18
ESTA ESTIMACION	\$ 9,465.53
ACUMULADO HASTA EST ESTIMACION	\$ 236,659.71
POR EJERCER	

2.- AMORTIZACION DEL ANTICIPO

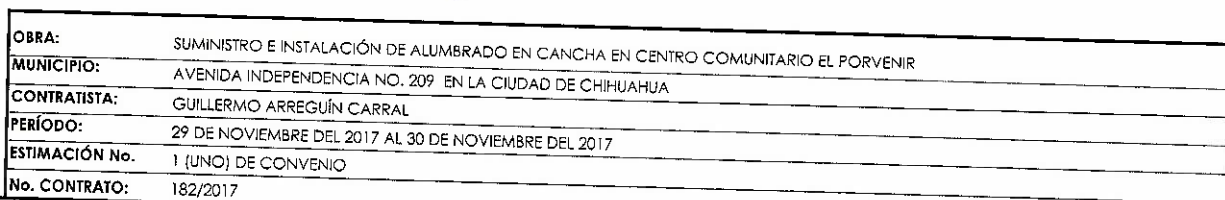
	CONTRATO
IMPORTE DE ANTICIPO	\$ -
ACUMULADO ANTERIOR	\$ -
ESTA ESTIMACION	\$ -
ACUMULADO ACTUAL	\$ -
POR AMORTIZAR	\$ -

3.- RETENCIONES PACTADAS EN CONTRATO

	I.C.I.C. DEL 0.2%	INSTITUTO 0.2%	D.I.F. 0.2%	INSPECCION Y VIGILANCIA 0
ACUMULADO ANTERIOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ESTA ESTIMACION	\$ 16.31	\$ -	\$ 16.31	\$ -
ACUMULADO ACTUAL	\$ 16.31	\$ -	\$ 16.31	\$ -

R E C I B I M O S

GUILLERMO ARREGUIN CARRAL



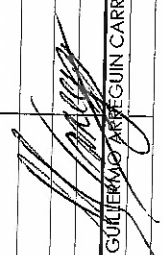
	SUBTOTAL \$	8,159.94
	I.V.A. \$	1,305.59
	TOTAL \$	9,465.53

ING. JOSE HUITRON LOPEZ.



OBRA:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EN CANCHA EN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR
MUNICIPIO:	AVENIDA INDEPENDENCIA NO. 209 EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA
CONTRATISTA:	GUILLERMO ARREGUÍN CARRAL
PERIODO:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2017 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017
ESTIMACIÓN No.	1 (UNO) DE CONVENIO
No. CONTRATO:	182/2017

CONCEPTOS		CONTRATO:		182/2017			
No.	DESCRIPCIÓN	PROYECTO		VOLUMENES		PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		UNIDAD	VOLUMEN	ACUM. TOTAL	ACUM. ANTERIOR		
OBRA NORMAL							
CANCHAS CENTRO COMUNITARIO "EL PORVENIR"							\$ 8,159.94
1.00	INSTALACIÓN ELECTRICA						
2	EXCAVACIÓN EN TERRENO TIPO B, PLANTILLA Y RELLENO COMPACTADO. SECCIÓN DE 0.40 M X 0.60 M, COMPACTACIÓN AL 80% EN CAPAS DE 20CMS, RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DEL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN.	ML	230.00	155.00	120.00	35.00	\$ 79.67 \$ 2,788.46
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POLIDUCTO DE ALTA DENSIDAD (PAD) SERVICIO PESADO DE 32 MM P.U.O.T.	ML	345.00	145.00	110.00	35.00	\$ 21.26 \$ 744.10
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR ELÉCTRICO PARA LUMINARIAS. EL CUAL CONSTA DE 3 CONDUCTORES DE ALUMINIO MONOPOLAR CALIBRE 6, INCLUYE CONECTORES, CINTAS DE AISLAR VULCANIZABLE Y SCOTCH Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	ML	375.00	189.91	143.31	46.80	\$ 99.30 \$ 4,627.38
TOTAL DE INSTALACION ELECTRICA							\$ 8,159.94

GENERADOR MUNICIPIO DE CHIHUAHUA GUILLERMO ARREGUIN CARRAL									
OBRA:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EN CANCHA EN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR				FECHA:	08 DE DICIEMBRE			
					PERIODO:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2017 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017			
	CANCHAS DEPORTIVAS				DIRECCION	AVENIDA INDEPENDENCIA NO. 209 EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA			
					CONTRATO:	182/2017			
ESTIMACIÓN 1 DE CONVENIO					VOLUMEN TOTAL DE CONCEPTO				
CONCEPTO					35.00 ML				
2.00	EXCAVACIÓN EN TERRENO TIPO B, PLANTILLA Y RELLENO COMPACTADO, SECCIÓN DE 0.40 M X 0.60 M, COMPACTACIÓN AL 80% EN CAPAS DE 20CMS, RETIRO DE MATERIAL SOBRIANTE DEL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN.								
	EXCAVACIÓN EN TERRENO TIPO B								
	METROS LINEALES EXCAVADOS				35.00		ML		
	METROS LINEALES RELLENO				35.00		ML		
	TOTAL				35.00		ML		
 RESIDENTE DE OBRA ING. JOSE HUITRON LOPEZ  GUILLERMO ARREGUIN CARRAL									

GENERADOR

ARREGUIN INGENIERIA
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EN CANCHA EN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR

OBRA:

CANCHAS DEPORTIVAS

FECHA:

08 DE DICIEMBRE

PERIODO:

29 DE NOVIEMBRE DEL 2017 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017

DIRECCION

AVENIDA INDEPENDENCIA NO. 209 EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

CONTRATO:

182/2017

ESTIMACIÓN 1 DE CONVENIO

VOLUMEN TOTAL DE CONCEPTO

35.00 ML

CONCEPTO

3.00

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POLIDUCTO DE ALTA DENSIDAD (PAD) SERVICIO PESADO DE 32 MM P.U.O.T.

POLIDUCTO DE ALTA DENSIDAD (PAD)

TUBO PAD INSTALADO

35.00

ML

TOTAL

35.00

ML

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSE HUITRON LOPEZ

GUILLERMO ARREGUIN CARRAL

GENERADOR

ARREGUIN INGENIERIA

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EN CANCHA EN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR

OBRA:

CANCHAS DEPORTIVAS

FECHA:

PERIODO:

DIRECCION

CONTRATO:

08 DE DICIEMBRE

29 DE NOVIEMBRE DEL 2017 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017

AVENIDA INDEPENDENCIA NO. 209 EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

182/2017

VOLUMEN TOTAL DE CONCEPTO

46.60 ML

CONCEPTO

4.00

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR ELÉCTRICO PARA LUMINARIAS

ALIMENTADOR EN CABLE CALIBRE 6

DENTRO DE TUBERÍA PAD

35.00

11.60

3 HILOS (2+1 CAL. 6 ALUMINIO)

ML

ML

ML

ML

TOTAL

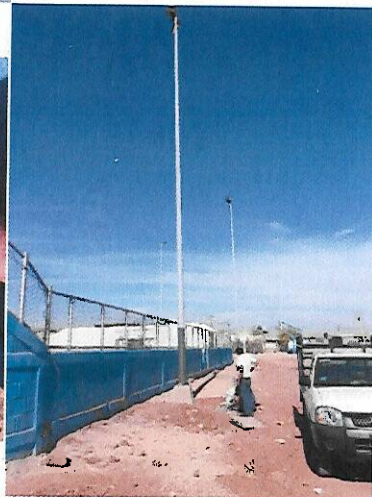
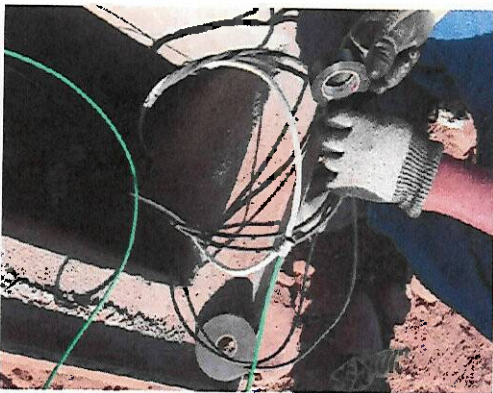
46.60

ML

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSE HUITRON LOPEZ

GUILLERMO ABREGUIN CARRAL



Handwritten signature in blue ink.



CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 182/2017 A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA REPRESENTADO POR LOS CC. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ, ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL, LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA Y C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE EL C. GUILLERMO ARREGUÍN CARRAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CONTRATISTA"; Y CONJUNTAMENTE COMO "AMBAS PARTES" QUIENES SE SUJETAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- AMBAS PARTES DECLARAN:

I.1.- Con fecha 13 de noviembre de 2017, "AMBAS PARTES" celebraron el Contrato de Obra Pública No. 182/2017, en el cual "EL CONTRATISTA" se obligó a realizar los trabajos descritos en la Cláusula primera, consistentes en la obra denominada: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EN CANCHA EN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR".

I.2.- En dicho contrato, en la cláusula segunda se estableció el pago de "EL MUNICIPIO" por un importe de \$195,857.27 (Ciento noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y siete pesos 27/100 M.N.) más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, así como también en la cláusula tercera de dicho instrumento legal, se estableció en un plazo de ejecución por 18 días naturales, debiendo iniciarla el 13 de noviembre de 2017 y la concluirá a más tardar el 30 de noviembre de 2017.

I.3.- Que para la celebración del contrato antes señalado, se contó con los recursos suficientes derivados del Programa de Inversión Directa para 2017, como afectación presupuestal a los Recursos Municipales según oficio de autorización No. 2017-PDM-AT-425, de fecha 16 de octubre de 2017, emitido por el Director de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua.

I.4.- De igual forma, "EL CONTRATISTA" se comprometió a otorgar en forma y términos del artículo 41 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, las garantías correspondientes para asegurar, el cumplimiento del contrato, el saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios y anticipo.

I.5.- Que para la ejecución de los trabajos mencionados, no se requiere ampliar el plazo de ejecución, por lo que la fecha programada para la terminación de la obra, es el día 30 de noviembre de 2017.

I.6.- Que en fecha 15 de noviembre del 2017, la Dirección de Obras Públicas emitió Acuerdo de Autorización de Convenio Modificatorio al contrato de Obra Pública No. 182/2017, con fundamento en el artículo 70 de la Ley de obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma y 107 de su reglamento. En el cual menciona que se ha hecho constar que es necesario modificar el monto del contrato No.182/2017, lo anterior debido a que se ejecutaran trabajos adicionales y conceptos de obra no contemplados en el contrato original, los cuales se integran en la siguiente partida:

1.- Alumbrado



Dichos trabajos no cambian la naturaleza y características esenciales de la obra. Según lo establecido en el Acuerdo de Autorización de Convenio Modificatorio al contrato de Obra Pública 182/2017.

I.7.- Que se reconocen recíprocamente la capacidad legal y el carácter con el que comparecen a la celebración del presente **CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO**, de conformidad a lo establecido en el contrato de obra pública mencionado.

I.8.- Que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en el presente **CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO**.

II.- "EL MUNICIPIO" DECLARA:

II.1.- A la fecha se determinó la necesidad de modificar el contrato original antes mencionado, para contratar trabajos adicionales de la obra denominada: **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EN CANCHA EN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR"**, por un incremento al importe de **\$8,160.73 (Ocho mil ciento sesenta pesos 73/100 M.N.)**, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, trabajos que se realizarán dentro del periodo de ejecución del contrato original.

II.2.- Que cuenta con los recursos financieros para cubrir el importe del **CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO** y se encuentra previsto en el Programa de Inversión Directa para 2017, como afectación presupuestal a los Recursos Municipales según oficio de autorización No. 2017-PDM-AT-425, de fecha 16 de octubre de 2017, emitido por el Director de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua

II.3.- La modificación a que se refiere el presente documento representa el 4.16% del monto pactado en el contrato de Obra Pública No. 182/2017.

II.4.- Que el objeto del presente convenio queda comprendido dentro de la materia de obra pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y que la celebración del presente convenio se realiza de conformidad con lo establecido por el artículo 70 de la Ley antes citada.

III.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

III.1.- Bajo protesta de decir verdad, señala que conoce las reglas para la contratación y ejecución de obras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como las leyes y demás normas que las regulan.

III.2.- Que conoce el alcance de las modificaciones materia de este **CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO**, y que cuenta con la capacidad jurídica, técnica y económica, para obligarse a la ejecución de los trabajos motivo del presente convenio.

En razón de lo antes expuesto **"AMBAS PARTES"** manifiestan que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO.- "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL CONTRATISTA", la realización de los trabajos adicionales descritos en la declaratoria I.6 que consisten en: Alumbrado de la obra:

Hoja 2 de 4 Convenio Modificatorio por Monto al Contrato de Obra Pública No. 182/2017



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EN CANCHA EN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR".

SEGUNDA: MONTO DEL CONVENIO.- El monto del presente convenio modificatorio, es por la cantidad de \$8,160.73 (Ocho mil ciento sesenta pesos 73/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Por lo que el importe total del contrato de Obra Pública 182/2017 da un total de \$204,018.00 (Doscientos cuatro mil dieciocho pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCION.- "EL CONTRATISTA" se obliga a concluir toda la obra en el plazo mencionado en la declaración 1.5 de este convenio, para lo cual **"EL CONTRATISTA"** se obliga a entregar el acta de Entrega-Recepción de la obra en su totalidad, el **30 de noviembre de 2017.**

CUARTA: GARANTÍAS: "EL CONTRATISTA" se obliga a modificar las garantías otorgadas anteriormente respecto de las obligaciones contraídas en el contrato original, para lo cual a la firma del presente documento deberá entregar la garantía adicional, bajo los mismos términos y condiciones establecidas en el contrato original, debiendo además estipularse que dicha garantía es conjunta, solidariamente e inseparable de la otorgada para el contrato original.

QUINTA: Con excepción de lo expresamente se estipula en los términos de este **CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO**, rigen todas y cada una de las cláusulas del contrato original.

LEÍDO LO ANTERIOR TANTO POR "EL MUNICIPIO" COMO "EL CONTRATISTA", ENTERADOS DE SU VALOR Y ALCANCE LEGAL; Y ESTANDO CONFORMES CON SU REDACCIÓN Y CONTENIDO, LO FIRMAN POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2017.

POR "EL MUNICIPIO"

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN

C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN
REGIDOR PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

POR "EL CONTRATISTA"

C. GUILLERMO ARREGUÍN CARRAL

Las firmas que anteceden corresponden al Convenio Modificatorio por monto al contrato de obra pública No. 182/2017 a precios unitarios y tiempo determinado, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EN CANCHA EN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR", celebrado el 17 de noviembre de 2017.

PAGARÉ

Nº 1/1

BUENO POR \$ 946.64

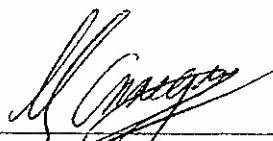
EN CHIHUAHUA, CHIH., 17 DE NOVIEMBRE DE 2017
17 DE NOVIEMBRE DE 2017

DEBO (MOS) Y PAGARÉ (MOS) INCONDICIONALMENTE POR ESTE PAGARÉ A LA ORDEN DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EN LA CALLE MINA No. 408 COL. CENTRO EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2017, LA CANTIDAD DE \$946.64 (NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N.), PARA GARANTIZAR POR GUILLERMO ARREGUIN CARRAL, EL EXACTO CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. 182/2017 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. CC. MTRA. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVAN, LIC. CÉSAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO, C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ, ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL Y C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, RELATIVO A LA OBRA: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN CANCHA EN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR". CON UN IMPORTE TOTAL CONVENIDO DE \$ 9,466.44 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 44/100 M.N. CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO,

EL SUSCRIPTOR SE OBLIGA EXPRESAMENTE A LO SIGUIENTE:

- A. QUE ESTE PAGARÉ SE OTORGA CONFORMIDAD CON EL MENCIONADO CONVENIO Y ESTARÁ EN VIGOR HASTA QUE LA OBRA HAYA SIDO RECIBIDA EN SU TOTALIDAD POR EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
- B. QUE ESTE PAGARÉ PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE DOCE MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, MEDIOS DE DEFENSA Ó DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME.
- C. QUE EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA A QUE SE REFIERE EL PAGARÉ O EXISTE ESPERA, LA VIGENCIA DEL MISMO QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA.
- D. QUE EL PAGARÉ GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LA OBRA OBJETO DEL CONVENIO, AUN CUANDO UNA PARTE DE ELLA SE SUBCONTRATE CON AUTORIZACIÓN DE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
- E. QUE ESTE PAGARÉ GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN DEL CONVENIO, Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE PAGARÁ EL MONTO TOTAL GARANTIZADO POR ESTE PAGARÉ.
- F. QUE PARA SER CANCELADO EL PAGARÉ, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
- G. QUE EN CASO DE NO CUBRIR EL MONTO DE ESTE PAGARÉ A SU VENCIMIENTO, EL CONTRATISTA PAGARÁ POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UN INTERÉS CALCULADO A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA;
- H. QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTE PAGARÉ REPRESENTA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ESTATALES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

ACEPTACIÓN INCONDICIONAL



GUILLERMO ARREGUIN CARRAL

CALLE. TORDO #4954 COL. ARBOLEADAS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.